

Nombre de la convocatoria:

MATCHFUNDING MADRID KMREGIÓN

Definición:

Convocatoria de microfinanciación colectiva con apoyo institucional para dar apoyo a proyectos innovadores de canal corto de comercialización de alimentos provenientes de la agricultura familiar y social de la Comunidad Madrid.

Contenido de las Bases

1. Presentación

El Grupo Operativo Madrid KmRegión¹ estudia el fenómeno de los canales cortos de comercialización (CCC) de alimentos locales y de temporada (CCC) lanza esta segunda convocatoria de matchfunding dirigida a proyectos de comercialización corta o directa² de productos agroalimentarios que quieran adquirir compromisos y nuevos vínculos de fidelización con los consumidores, realizar inversiones innovadoras, invertir y explorar nuevas estrategias para acceder y relacionarse de modo estable con consumidores de la Comunidad de Madrid.

La convocatoria cuenta con un fondo de microfinanciación de 9.000 € que tiene por objetivo apoyar la innovación comercial directa y de canal corto, explorar mecanismos y compromisos de adelanto, preventa o encargo, aumentar la creación de ofertas e intermediaciones de alto valor añadido, y apoyar la tendencia y demanda creciente a una forma de alimentación con productos más próximos, de temporada, agroecológicos o sostenibles o eliminado el uso de pesticidas y herbicidas químicos, con menos envases o con continentes reutilizables.

El fondo de 9.000 € sevirá para doblar el dinero recaudado mediante precompras de productos o donaciones con recompensa que se realizarán a través de la plataforma de crowdfunding de la Fundación TRIODOS: crowdfunding.fundaciontriodos.es.

¹ Los Grupos Operativos son elementos clave en el desarrollo de la Asociación Europea para la Innovación en materia de agricultura productiva y sostenible (AEI-Agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (FEAD). El Grupo operativo Madrid KmRegión lo conforman la Asociación Unida de Productoras Agroecológicas (AUPA) -líder y socio principal-, la Red de Municipios Agroecológicos TERRAE, la Asociación por la Alimentación Saludable y Sostenible (ALYSS), la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Favorezcan una sociedad sana: servicios de cuidados a personas dependientes, servicios médicos con enfoque salutogénico, cultura, educación y comunicación.

² Por Canal Corto de Comercialización entendemos aquellas formas de circulación agroalimentaria que se caracterizan por la presencia de ninguno o un solo intermediario como máximo entre el producto alimentario final y el consumidor.

2. Proyectos destinatarios

La convocatoria está dirigida a proyectos innovadores cuyo ámbito de actividad esté relacionado con los canales cortos de comercialización de alimentos (CCC) agroecológicos en la bioregión de Madrid.

Los proyectos beneficiarios de esta convocatoria de captación de microfondos han de cumplir con los siguientes requisitos:

- Proyectos de nueva creación que quieran consolidarse creando una figura jurídica, o proyectos en marcha que quieran reconceptualizar su idea de negocio o ampliar su actividad.
- Proyectos que quieran crear nuevas estrategias de vínculo estable entre productores y consumidores.
- Proyectos que dispongan de estructuras financieras y de gestión suficientes para asegurar la viabilidad del proyecto presentado.
- Proyectos ubicados jurídicamente en la Comunidad de Madrid.

Quedan excluidos de esta convocatoria:

- Proyectos que tengan un margen comercial sobre el precio de los productos agroalimentarios que supere el 25% del precio que recibe el agricultor-productor, en el caso de que no sea venta directa del producto, o en aquellos casos en los que el circuito corto incluya más de un intermediario o facilitador.
- Proyectos llevados a cabo por personas físicas no autónomas o administraciones públicas.
- Proyectos que tengan abiertas otras campañas de crowdfunding durante el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.

A modo de ejemplos se consideran proyectos financiados:

- La venta directa en fincas agroecológicas mediante tienda propia u otro modelo de canal corto.
- Las CSA y grupos de consumo que quieran explorar nuevas formas de presencia de productores en mercados o mercadillos de venta directa.
- Adquisición de equipos por parte de productores o intermediarios.
- Proyectos que quieran consolidar empleo de intermediación entre productor o consumidor (en grupos de consumo).
- Mejoras en plataformas de gestión de pedidos en funcionamiento o en plataformas comerciales innovadoras.

En general cualquier proyecto que diversifique, explore o mejore mecanismos de acortamiento de circuitos o proximidad, o de fidelización de productos.

3. Fases de la convocatoria

- Fase I: Recepción de proyectos
El plazo para presentar los proyectos a la convocatoria estará abierto desde el **22 de junio al 22 de julio de 2020**. Los proyectos se presentarán completando **este formulario de inscripción** que debe enviarse a: **fundación@triodos.es**
- Fase II - Selección de proyectos.
Del 23 al 28 julio de 2020 un jurado formado por entidades y organismos relacionados con la agroecología y loc CCC analizarán los proyectos presentados y seleccionará aquellos que puedan pasar a la siguiente fase del crowdfunding. En caso necesario, el jurado tiene la potestad de sugerir y cambiar el objetivo mínimo propuesto por los proyectos seleccionados.
- Fase III - Formación y preparación de campaña.
Del 29 de julio al 20 de septiembre 2020, los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de captación de fondos y para ello recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos y de la Asociación Economías BioRegionales para ayudarles en este proceso.
- Fase IV - Captación de fondos.
Del 21 de septiembre al 30 de octubre del 2020, se realizaran las campañas de captación de fondos para alcanzar el mínimo solicitado por los proyectos seleccionados. Estarán activas 40 días.

- Fase V - Asesoría financiera
Una vez finalizada la campaña de captación de fondos los proyectos recibirán una sesión de alfabetización financiera que se impartirá desde la Fundación Triodos.
- Fase VI - Ingreso de los fondos recaudados
Todos los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía microfinanciación colectiva y, en caso de haber alcanzado el objetivo mínimo, y la cantidad doblada por el fondo se realizarán antes del 31 de diciembre del 2020.

4. Criterios de selección

La selección de los proyectos para la captación de microfinanciación con la posibilidad de doblar las aportaciones se hará atendiendo a los siguientes criterios:

- Criterios de producción agroecológica, sostenible y residuo cero: se valorará positivamente los proyectos que incluyan criterios de consumo sostenible y saludable de productos agroecológicos que reduzcan o eliminen el uso de envases y embalajes.
- Criterios técnico-comerciales: se valorará la innovación de las propuestas que se ajusten al concepto de los CCC y al objetivo de acortamiento comercial con productos agroecológicos que reduzcan o eliminen envases y embalajes.
- Criterios económico-financieros: se valorará la claridad y el detalle del presupuesto presentado, la viabilidad de la inversión, la coherencia de la información económica de la organización con los objetivos del proyecto presentado.
- Criterios de comunidad y comunicación: se valorará las redes comerciales ya creadas, y la capacidad de difusión del proyecto, la presencia en redes sociales y el alcance de la comunidad del promotor.

5. El jurado

La selección de proyectos la realizará un jurado formado por uno o varios representantes designados por el **Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)**, el **Grupo Operativo Madrid KmRegión** y la **Fundación TRIODOS**, así como los proyectos seleccionados en la convocatoria de matchfunding 2019 y entidades públicas o privadas relacionadas con la temática de esta convocatoria.

Las personas o entidades pertenecientes a estas organizaciones que presenten un proyecto a esta convocatoria quedarán invalidados como jurado.

6. Capital disponible y cuantías

El capital de microfinanciación de matchfunding disponible es de 9.000 €.

La convocatoria va dirigida a proyectos que pretendan realizar inversiones mínimas de entre 1.500 y 4.500 €. Estos objetivos mínimos deberán conseguirse en una primera fase con el apoyo de la ciudadanía mediante campaña de microfinanciación colectiva (crowdfunding). Cuando se hayan conseguidos estos objetivos mínimos, esta cantidad será doblada por el Fondo del proyecto (matchfunding).

Para que la suma del matchfunding aportada a cada proyecto se haga finalmente efectiva, el proyecto debe alcanzar su financiación mínima con el número de aportantes mínimos establecidos en los 40 días de campaña.

Si transcurridos los 40 días, uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, podrán cobrar las aportaciones recibidas pero el matchfunding asociado a esas aportaciones no se abonará. Si por este motivo no se adjudicara la totalidad del fondo de 9.000 € disponibles para el matchfunding, el restante se repartirá proporcionalmente entre los proyectos en función del capital captado en la fase de crowdfunding.

El fondo de apoyo a la innovación comercial corta en la región de Madrid (FAICC) dispone para esta segunda edición de un total de 9.000 € para repartir entre un mínimo 2 y un máximo de 6 proyectos en la convocatoria de 2020.

Los proyectos presentados deberán ajustar sus objetivos mínimos a una de estas 3 categorías, y conseguir dicho objetivo con un mínimo de participación ciudadana:

1. Objetivo mínimo 1.500 €:

Proyectos que puedan realizar una primera fase con un presupuesto de 1.500 €. Una vez conseguida esta cantidad con un mínimo de 25 aportaciones, se adjudicará a estos proyectos otros 1.500 € del fondo para el matchfunding.

2. Objetivo mínimo 3.000 €:

Proyectos que puedan realizar una primera fase con un presupuesto de 3.000 €. Una vez conseguida esta cantidad con un mínimo de 50 aportaciones, se adjudicará a estos proyectos otros 3.000 € del fondo para el matchfunding.

3. Objetivo mínimo 4.500 €:

Proyectos que puedan realizar una primera fase con un presupuesto de 4.500 €. Una vez conseguida esta cantidad con un mínimo de 70 aportaciones, se adjudicará a estos proyectos otros 4.500 € del fondo para el matchfunding.

7. Compromisos de los proyectos financiados

Los proyectos que sean seleccionados en esta convocatoria de microfinanciación a través del matchfunding se comprometen a:

- Entregar las recompensas individuales comprometidas con los microfinanciadores que deberán entregarse en un plazo no superior a seis meses. En caso de no ser posible se deberá comunicar a la organización y a los microfinanciadores.
- Emplear el dinero recaudado para el fin que se haya indicado en el presupuesto de la convocatoria.
- Justificar el gasto realizado, para ello se pedirán facturas, nóminas u otra documentación o comprobación material de la inversión realizada a lo largo de 2021. En el caso de no cumplir con lo acordado deberá devolver el importe del apoyo recibido.
- Se incorporarán durante el primer año, junto a diferentes iniciativas y expertos de la región, al “Observatorio bioRegional de Alimentos Agroecológicos y de Proximidad (OBRAAP)”. Grupo piloto que tiene por objetivo evaluar funciones y estrategias de apoyo, para proponer su consolidación como observatorio en el próximo periodo 2020-2025.
- Deberán asistir y presentar su iniciativa en “La jornada de Grupos Operativos” y el “Simposio de Circuitos Cortos y venta directa en Madrid” que se celebrará a lo largo de 2020 en Madrid.
- Deberán asistir a una sesión de alfabetización financiera que se impartirá desde la Fundación Triodos al finalizar la campaña de recaudación en 2020.

8. Disposiciones generales

8.1. Presentación de proyectos

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar este formulario a fundacion@triodos.es antes del 22 de julio del 2020. El objetivo de este formulario de inscripción es recoger un resumen de los datos principales del proyecto para poder evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, poder seleccionar los que finalmente pasarán a la fase del crowdfunding.

8.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto

Los proyectos seleccionados para pasar a la fase del crowdfunding recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos de máximo 2 horas de duración. En esta formación se ayudará a cada promotor a preparar su campaña y el plan de comunicación de ésta para asegurar que sea un éxito.

8.3. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos

A la hora de fijar el presupuesto del proyecto, los promotores especificarán un objetivo mínimo, que les permita llevar a cabo una primera fase del proyecto y un objetivo óptimo, que les permita completar el proyecto que quieren llevar a cabo.

Las campañas que formen parte de la convocatoria podrán funcionar como “todo o nada” o como “todo vale”, según la decisión del promotor.

En las campañas de “todo o nada”, si no se ha alcanzado la cantidad mínima no se cobrará nada de lo conseguido en la campaña.

Una vez alcanzada la cantidad mínima, se ingresará todo lo recaudado, aunque no se llegue a la cantidad óptima. En las campañas de “todo vale”, aunque no se alcance la cantidad mínima, se cobrará todo lo recaudado hasta el momento de finalización de la campaña.

En ningún caso se hará efectivo la aportación del Matchfunding si no se alcanza el objetivo mínimo definido en el proyecto.

El dinero recaudado deberá emplearse para el fin que se haya indicado en el presupuesto de la convocatoria.

El dinero recaudado no podrá emplearse para efectuar el pago de dedudas, el pago de amortizaciones o compra de acciones o cualquier otra inversión que no guarde relación con el objeto del proyecto. Si esta circunstancia se diera la iniciativa deberá devolver la ayuda aportada.

8.4. Campañas de donación y campañas de preventa

La convocatoria está abierta tanto a proyectos de preventa como de donación:

- Proyectos de preventa: los proyectos de preventa son aquellos que pretendan conseguir sus objetivos gracias a un adelanto de compra de sus productos por parte de la ciudadanía. En este caso, las recompensas ofrecidas por cada cantidad son equivalentes al precio del producto que se ofrece.

Estas campañas no están sujetas a desgravación fiscal y el promotor deberá entregar facturas de compra a todos los participantes en la campaña.

- Proyectos de donación: los proyectos de donación son aquellos que pretendan conseguir sus objetivos por las donaciones altruistas de la ciudadanía. La plataforma requiere ofrecer una serie de detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso ese detalle simbólico tendrá un valor equivalente a la cantidad donada.

Las donaciones a este tipo de proyectos estarán sujetas a desgravación fiscal.

Las recompensas individuales comprometidas con los microfinanciadores deberán entregarse en un plazo no superior a seis meses. En caso de no ser posible se deberá comunicar a la organización y a los microfinanciadores

8.5. Cobros, pagos y comisiones.

La Fundación Triodos cobrará a los proyectos exitosos una comisión del 4% del total de la cantidad recaudada en esta convocatoria, en concepto de utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. A esto hay que sumar las comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5% de lo recaudado).

La suma total obtenida -una vez descontado el 4% del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- se abonarán en una cuenta bancaria que cada proyecto habrá facilitado antes de iniciar la campaña. Todos los pagos se harán antes del 31 de diciembre del 2020.

9. Disposiciones generales

La participación en la convocatoria del 'Matchfundig Madrid KmRegión' se ajusta a las **condiciones legales** de la plataforma de microfinanciación colectiva de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con las partes implicadas: el Grupo Operativo Madrid KmRegión y Fundación Triodos.

10. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, además de otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con nosotros en:

Grupo Operativo Madrid KmRegión y Fundación Triodos
Email: info@madridkmregion.es y fundacion@triodos.es